

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

INTERPELACIÓN SOBRE EL USO DE GLIFOSATO Y OTROS HERBICIDAS TÓXICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ


Ante la importancia de preservar y mantener la salud ambiental de nuestro municipio recordemos el acuerdo plenario del mes de enero del 2016 sobre la no aplicación de disruptores hormonales tales como el glifosato, malatión, diazinón y paratión. Transcurridos cinco meses, tiempo más que suficiente para poner en marcha una serie de medidas acordadas y ante la preocupación de que a fecha de hoy se sigan aplicando en diferentes puntos de la localidad, preguntamos en este pleno lo siguiente:

- 1- En relación al punto 1 del acuerdo : "*Que este Ayuntamiento se responsabilice de la protección de la salud de los vecinos y vecinas de Jerez y de su patrimonio natural tal y como recomienda el RD 1311/2012 de 14 de septiembre, prohibiendo la aplicación del glifosato y otros herbicidas químicos (malatión, diazinón, paratión) para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.*

Ciudadanos de este municipio han detectado la aplicación de estos fitosanitarios es diferentes puntos de nuestra localidad por lo que ante la preocupación que esto suscita preguntamos... **¿Cuándo se van a dejar de utilizar estos fitosanitarios?**. Con la finalidad de corroborar esta información...vemos más que oportuno que la Delegación de Medio Ambiente facilite el registro de los productos fitosanitarios aplicados en estos cinco meses.

- 2- En relación al punto 2 del acuerdo: "*Búsqueda de alternativas más económicas y ecológicas, por métodos no químicos que no dañen la salud ni el medio ambiente, como por ejemplo los métodos mecánicos y térmicos que se aplican en la mayoría de países de la UE y que tienen un mayor potencial de generación de empleo.*"

9123

 Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

16 JUN 2016

Fecha 16 JUN 2016 N° Entrada 7063

Se envía a Secretaría General

¿Cuándo se van a aplicar los métodos alternativos? Y si se están aplicando¿cuáles son? Recordemos que incluso se comentó la alternativa de utilizar el ácido acético al 20% de concentración como herbicida natural e inofensivo. La Delegada de Medio Ambiente de Castellón, Sara Usó, ya lo está aplicando contra la maleza en plazas de uso público y parques, existe una empresa que comercializa este nuevo producto.

- 3- En relación al punto 3 de acuerdo: *“Dado que la salud pública es responsabilidad de todos y todas, y tal como recomienda el RD 1311/2012, se propone la puesta en marcha de una campaña de concienciación y sensibilización entre la ciudadanía, para informar de los riesgos para la salud de estas peligrosas sustancias y promover la erradicación de su uso entre los propietarios de zonas verdes privadas.”*

¿Para cuándo está prevista esta campaña de sensibilización? ¿Hay algún trabajo previo realizado por la Delegación de Medio Ambiente?



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.